

BASES

La Concejalía de cultura del Ayuntamiento de Comillas convoca el XII Certamen Internacional de Pintura Rápida “Villa de Comillas” que se celebrará el 14 de Agosto de 2011.

1.- PARTICIPANTES:

- 1.1. Podrán participar todos los artistas que lo deseen, a partir de los 16 años de edad, con una sola obra.
- 1.2. El primer premio en el certamen del año anterior podrá participar sin opción a premio.

2.- TEMA

El tema a pintar será “Comillas y su entorno”; **teniendo en cuenta que el Accésit Especial Fundación Comillas se otorgará a la obra que mejor represente a esta Fundación.**

3.- SOPORTE:

- 3.1. Cada participante aportará su material de trabajo.
- 3.2. La obra podrá presentarse en lienzo o en cualquier otro material, pero en todo caso **debe estar soportada con bastidor.**
- 3.3. Las medidas serán: mínimo de 60x40 cm. y máximo de 150x100 cm.

4.- TÉCNICA

Se admiten todas las técnicas y procedimientos, salvo la de utilizar imágenes que hayan sido tratadas digitalmente o mediante cualquier otro procedimiento de reproducción.

5.- INSCRIPCIÓN

- 5.1. La inscripción será gratuita y se realizará el mismo día del certamen.
- 5.2. Los participantes presentarán sus lienzos o soportes, en las condiciones establecidas en la base 3, **desde las nueve hasta las doce de la mañana**, del día 14 de Agosto de 2011, en el Ayuntamiento de Comillas, **totalmente en blanco** para su sellado y recogida del boletín de inscripción, pudiendo comenzar el trabajo a continuación.
- 5.3. Los participantes deberán acudir provistos de todos los elementos necesarios para la ejecución de sus obras.

6.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 6.1. Los participantes presentarán sus obras en el Ayuntamiento de Comillas, **desde las 16 hasta las 18 horas** del día del Certamen.
- 6.2. Las obras se presentarán sin firmar. En el caso de resultar premiadas, sus autores se comprometen a firmarlas.
- 6.3. Las obras se colgarán en el Ayuntamiento de Comillas por personal de la organización para su examen por el jurado.

7.- JURADO:

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Comillas entre personas de reconocido prestigio en el mundo del arte y la cultura.

8.- FALLO DEL CERTAMEN

- 8.1. El jurado, que se reunirá en el Ayuntamiento de Comillas para deliberar una vez finalizado el plazo para la presentación de las obras, emitirá su **fallo a las 19:30.**
- 8.2. La decisión del jurado será inapelable.
- 8.3. El jurado podrá declarar desiertos los premios y los accésit.

9.- ENTREGA DE PREMIOS

El domingo 14 de agosto a las 19:30 horas se entregarán los premios en el Ayuntamiento de Comillas, siendo los mismos:

- Primer premio: 1000 Euros y diploma.
- Segundo premio: 800 Euros y diploma.
- Tercer premio: 600 Euros y diploma.
- Accésit especial “Fundación Comillas”: 300 Euros y diploma.
- Accésit Ayuntamiento de Comillas: 300 Euros y diploma.

10.- EXPOSICIÓN

10.1. Todas las obras quedarán expuestas al público del 15 al 31 de Agosto de seis a diez, para su exposición y venta.

10.2. Los autores de las obras expuestas, excepto los premiados, podrán fijar el precio de venta de sus obras durante el tiempo de la exposición, si así lo consideran oportuno.

10.3. Las obras no podrán ser retiradas hasta que no finalice la exposición, salvo en caso de venta.

11.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

11.1. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de Ayuntamiento de Comillas, que será titular de todos los derechos sobre las mismas, cediéndolos sus autores.

11.2. Las obras distinguidas con los accésit pasarán a ser propiedad de las entidades colaboradoras que los patrocinan. Las podrán retirar una vez concluida la exposición.

12.- RETIRADA DE LAS OBRAS

12.1. Para retirar las obras será imprescindible la presentación del correspondiente resguardo, que se facilita al entregar cada trabajo.

12.2. Las obras podrán ser retiradas por sus autores a partir de las 18:00 horas del día 31 de Agosto.

12.3. El Ayuntamiento de Comillas no se compromete a enviar ninguna obra a su destino, deberán ser recogidas en sus dependencias, donde serán custodiadas.

12.4. Las obras no retiradas en el plazo de 6 meses, pasarán a ser propiedad, a todos los efectos, del Ayuntamiento de Comillas, que podrá darles el destino que considere oportuno.

13.- RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Comillas se compromete a vigilar las obras durante el tiempo de exposición, pero no se responsabiliza de la integridad y seguridad de las mismas, ni suscribirá póliza de seguro alguna.

14.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La organización del Certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que procedan en la interpretación de las bases, así como de resolver cualquier incidencia que se derive de la celebración del Certamen.

La mera participación en el Certamen implica la aceptación incondicionada de las bases y de la interpretación que de las mismas lleve a cabo la entidad organizadora, la conformidad con el fallo del Jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

15.- INFORMACIÓN

Teléfono: 942720033

Web site: www.comillas.es

www.aytocomillas.es

**LA CONCEJALÍA DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**